

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las diez y quince horas del día veinte de mayo de dos mil dieciséis, da comienzo en segunda convocatoria, en el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, la sesión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, convocada por la Secretaria, en nombre de la Decana, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobar, si procediere, el Autoinforme de Acreditación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
2. Aprobar, si procediere, los Informes de Seguimiento del Grado en Criminología, del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Curso 2014-215).
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión doña Macarena Guerrero Lebrón, don Jesús Ramos Prieto, doña Inmaculada Rodríguez Perea, y doña María Serrano Fernández, que preside.
Asiste con voz, pero sin voto, doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria General del Centro.
Excusa su asistencia don José Miguel Martín Rodríguez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8º del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Aprobar, si procediere, el Autoinforme de Acreditación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

La Decana expone ante los miembros de la Comisión que los evaluadores de la DEVA tienen previsto acudir al Centro el próximo martes, día veinticuatro de mayo y que para dicha fecha debe estar aprobado por la Junta de Centro el Autoinforme de Acreditación del Título.


Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento el Autoinforme de Acreditación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, incorporándose el documento como Anexo I en calidad de parte integrante de este Acta.


Punto segundo: Aprobar, si procediere, los Informes de Seguimiento del Grado en Criminología, del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Curso 2014-2015).

Sometidos a la consideración de la Comisión, se aprueban por asentimiento los Informes de Seguimiento del Grado en Criminología, del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos correspondientes al Curso académico 2014-2016. Los documentos se incorporan como Anexos II, III y IV en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Asuntos de trámite

La Decana manifiesta la conveniencia de que don Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Pablo de Olavide, sea nombrado Director Académico del Plan de

Código Seguro de verificación:4a7hNj9IAGDkX/C1NXSXKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	06/06/2016
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	4a7hNj9IAGDkX/C1NXSXKQ==	PÁGINA 1/2
 4a7hNj9IAGDkX/C1NXSXKQ==			

Código Seguro de verificación:u5xwC680L1p2AoTc309+hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	17/06/2016
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	u5xwC680L1p2AoTc309+hQ==	PÁGINA 1/2
 u5xwC680L1p2AoTc309+hQ==			

Estudios del Grado en Derecho Hispano-Alemán (figura prevista en el artículo 6º del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Bayreuth y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla). La propuesta obedece que el profesor Rodríguez Benot fue uno de los impulsores de este Grado y acumula, por tanto, una experiencia que puede ser muy útil a la hora de afrontar los diversos problemas que surgen en dicha Titulación.

Se aprueba por asentimiento el nombramiento de don Andrés Rodríguez Benot como Director Académico del Plan de Estudios del Grado en Derecho Hispano-Alemán.


Punto cuarto. Ruegos y preguntas


No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera
Secretaría General de la Facultad de Derecho

VºBº. María Serrano Fernández
Decana

Código Seguro de verificación:4a7hNj9IAGDkX/C1NXSXKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	06/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	4a7hNj9IAGDkX/C1NXSXKQ==	PÁGINA 2/2
 4a7hNj9IAGDkX/C1NXSXKQ==			

Código Seguro de verificación:u5xWC680L1p2AoTc309+hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	u5xWC680L1p2AoTc309+hQ==	PÁGINA 2/2
 u5xWC680L1p2AoTc309+hQ==			